

PRIMAVERA, 15 de Junio de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28.18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A

Rut 82074900-6

La Cantidad de 15,000 QUINCE MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE CRUCE EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA VEHÍCULO MUNICIPAL PLACA GYJK-31 (DRQ)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	76174	12/06/2017	15,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		15,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	15,000	
Totales		15,000	15,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15,000	
Totales		15,000	15,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARÍA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZILLO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Handwritten signature: Fernando González